



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/4081/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
06/09/2024**

VISTOS:

La ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35 de 2017; el artículo 78 del DFL N°29/2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834; sobre Estatuto Administrativo; en los DFL N° 262/1977 y N° 1363/1991, ambos de Hacienda; la Resolución N°10/2017 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N°1087/2023 del SERPAT, que delega facultades; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa; la Ley N°19.799/2002 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y la solicitud del funcionario que consta en el debido registro electrónico.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria Geraldine Aracena Alvina, Profesional Grado 12° EUR., Contrata, del Sistema Nacional de Archivos, concurra a Valdivia para la visita técnica y diagnosticar los documentos de la ex Cárcel Pública de Isla Teja y poner un tratamiento archivístico integral.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:



1725637449821037



1725638155075



1) GERALDINE CONSTANZA ARACENA ALVIÑA, RUN N° [REDACTED] de [REDACTED]
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de [REDACTED]
REGIÓN DE LOS RÍOS, comuna de VALDIVIA a contar del 10 de septiembre
de 2024 y hasta el 11 de septiembre de 2024, con motivo de OTRAS.

REGISTRADO

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios
Pasaje, Viático, Otros. Páguese 1 día al 100% y 1 día al 40% de viáticos, gastos
de traslados, se solicita un fondo a rendir de \$ 100.000 (cien mil pesos) y otros
con cargo al presupuesto corriente Archivo Nacional 2024..

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-
08-007 y al Subtítulo 22-08-999, de SERVICIO NACIONAL DEL
PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1725637449821037



1725638155075

